

ACTA DE SESIÓN N° 10
CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE ALCANCE NACIONAL

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del día 21 de febrero de 2019, en la sala de reuniones del local institucional del OSITRAN; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD, se dio inicio a la Sesión N° 10 del Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de la Gerencia de Atención al Usuario (GAU).
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento de Usuarios.

Por parte del Consejo de Usuarios Ferroviarios (CUF) de alcance nacional, asistieron:

- Viviana Rosa Shigyo Kobayashi de Segami, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI.
- Juan Jiménez de Cisneros, representante alterno de la Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP.
- José Luis Calmell Del Solar Díaz, representante de la Federación de Cámaras de Comercio del Centro – FEDECAM.
- Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más que Consumidores.
- Carlos Scarneo Sotomayor, representante de la Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior – APEFEX.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida de la Dra. Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, a los miembros del CUF de alcance nacional.

I. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Los miembros del CUF presentes en la Sesión N° 09 realizada el 30 de octubre del 2018, procedieron a suscribir el Acta respectiva manifestando su conformidad.

II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión N° 10 del CUF de alcance nacional.

III. ORDEN DEL DÍA

2.1 Presentación del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios Ferroviarios de Alcance Nacional

Para la presentación del Plan de Trabajo Anual del CUF elegido para el periodo 2018-2020, la Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, cedió la palabra al señor Abdón César Augusto Delgado La Cotera, representante de la Asociación Civil Más que Consumidores.

Al respecto, el señor Abdón César Augusto Delgado La Cotera, miembro del Consejo citado, indicó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36° del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, y tomando en cuenta los plazos previstos por el marco normativo referido, los representantes del CUF de alcance nacional, cumplen con trasladar para consideración de la Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN el Plan Anual de Trabajo 2019, procediendo a detallar las siguientes actividades:

Abdón César Augusto Delgado La Cotera

Infraestructura	Problemática	Objetivo que se busca lograr	Acciones Específicas	Plazo
Aspectos Generales	Ausencia de información acerca de la operación y funcionamiento de la infraestructura ferroviaria.	Conocer los alcances del funcionamiento y operatividad de las infraestructuras de transporte ferroviario del país.	OSITRAN realizará las gestiones para efectuar una visita guiada a las infraestructuras ferroviarias.	Por coordinar*
	Curso Contrato de Concesión y APP Virtual.	Mayor capacitación de los miembros del CUF para su labor consultiva.	Curso Virtual a cargo de los funcionarios competentes de OSITRAN.	1 mes
	Falta difusión de las funciones del Consejo de Usuarios.	Mayor conocimiento del usuario sobre las funciones del CUF.	La GAU informe a los miembros del CUF sus funciones.	Mensual
Metro de Lima-Línea 1	Contar con información actualizada respecto a las consultas y apelaciones presentados por los usuarios de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao.	Mejorar el nivel de conocimiento de los usuarios respecto de temas vinculados a las funciones de OSITRAN.	OSITRAN efectuará las coordinaciones al interior de la Entidad a fin de contar con la información oportuna y alcanzarla a los miembros del CUF.	Trimestral
	Exposición sobre los aspectos de seguridad vinculados al proyecto de la Línea 1 del Metro de Lima.	Obtener un alcance sobre los aspectos de seguridad de la Línea 1 del Metro de Lima.	OSITRAN efectuará las coordinaciones con la Entidad Prestadora y con la empresa supervisora a efectos de que exponga los alcances de la supervisión.	Por coordinar*
	Visita guiada por OSITRAN Línea 1 del Metro (mejoras).	Constatación trabajo alcanzado.	Vista de conocimiento.	Abril
	Analizar viabilidad de la ampliación del horario de servicio en la Línea 1 del Metro de Lima.	Obtener información que sustente la ampliación del horario de servicio en la Línea 1 del Metro de Lima.	Solicitar la colaboración de la empresa prestadora en la ejecución de una encuesta a los usuarios	Por coordinar*

Metro de Lima-Línea 2	Solicitar información al MTC sobre la entrega de terrenos y expropiación de Línea 2 del Metro de Lima.	Que los miembros del CUF tengan conocimiento del estado actual de los terrenos.	Cursar Oficio al MTC solicitando información sobre el estado de la entrega de los terrenos expropiados a efectos de ejecutar el proyecto metro de Lima, Línea 2.	Por coordinar*
	Visita guiada por OSITRAN en la Línea 2 del Metro-avance de obra.	Conocimiento avance de obra.	Visita de conocimiento.	Por coordinar*
	Obtener información sobre los aspectos de seguridad vinculados al proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima y otros aspectos de seguridad integral.	Obtener un alcance sobre los aspectos de seguridad del proyecto.	OSITRAN efectuará las coordinaciones con la Entidad Prestadora y de la empresa supervisora, a efectos de que exponga los alcances del proyecto de la Línea 2 relativos a la seguridad en casos de sismos.	Por coordinar*
Ferrocarril del Sur y Sur Oriente	Estado situacional del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente.	Niveles de servicio y otros.	Brindar información actualizada o informes de desempeño.	Por coordinar*
	Información actualizada de las inversiones en el sistema de comunicación.	Niveles de servicio y otros.	OSITRAN invitará a la Empresa Prestadora FETRANSA a efectos de que exponga sobre las inversiones en los sistemas de comunicación.	Por coordinar*
Ferrocarril del Centro	Estado situacional del Ferrocarril del Centro.	Niveles de servicio y otros.	Visita de conocimiento.	Por coordinar*
Nuevas Infraestructuras	Información actualizada de la Licitación Ferrocarril Huancayo - Huancavelica.	Conocimiento actualizado CUF.	Solicitar información a la entidad competente sobre el estado de los proyectos de inversión.	Por coordinar*
	Trenes proyectados Trujillo-Chiclayo, Lima-Ica y el Tren Bioceánico Perú-Bolivia-Brasil.			

* Cabe precisar que las visitas a las infraestructuras de transporte de uso público ubicadas en provincia están sujetas a la disponibilidad presupuestal del OSITRAN. En el caso de las infraestructuras que se ubican en Lima se realizará en el periodo del mandato del CUF.

De conformidad al artículo 36° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN, la Dra. Verónica Zambrano, Presidenta del Consejo Directivo del OSITRAN, aprobó el Plan de Trabajo Anual por los miembros del CUF de alcance nacional.

2.2 Alcances del Oficio Circular N° 001-2019-GAU-OSITRAN, referido al récord de asistencia de los miembros del Consejo de Usuarios Ferroviarios durante el año 2018

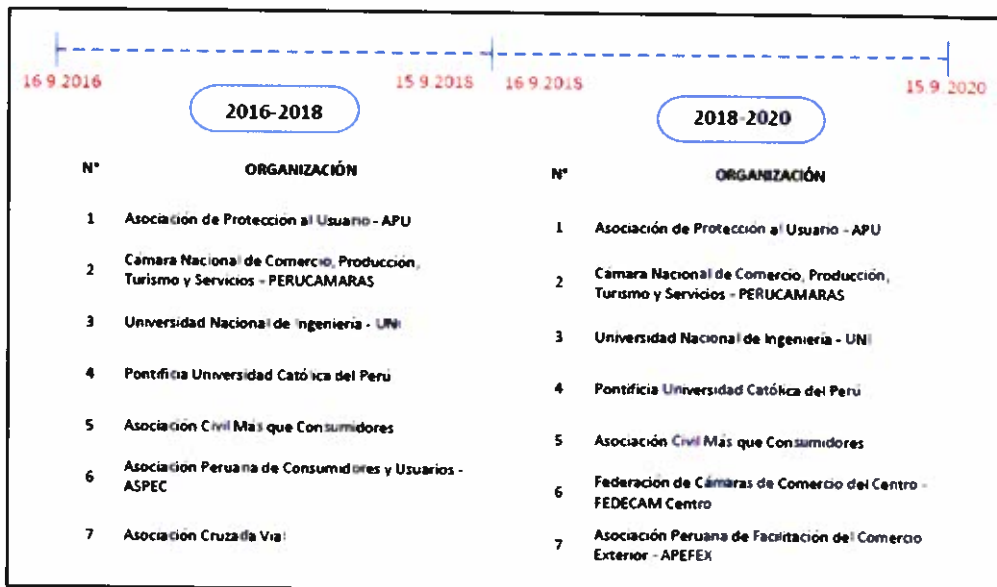
Para la presentación del segundo punto de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, anunció la presentación sobre los "Alcances del Oficio Circular N° 001-2019-GAU-OSITRAN referido al récord del Consejo de Usuarios Ferroviarios durante el año 2018".

Para tal efecto, cedió la palabra a la señorita, Gabriela Mendoza Martinez, Especialista en Monitoreo y Seguimiento, quien precisó que la emisión del Oficio Circular N° 001-2019-GAU-OSITRAN se dio en el marco de lo establecido en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN.

El objetivo del citado Oficio Circular fue informar a los miembros del Consejo de Usuarios de Ferrovías de alcance nacional, la asistencia de sus representantes a las cuatro (04) sesiones realizadas durante el año 2018. No obstante, cabe precisar que en el caso del citado Consejo durante el 2018 existieron dos (02) mandatos, el primero referido al periodo 2016-2018; y, el segundo correspondiente al periodo 2018 al 2020, conforme se muestra en la siguiente imagen:

Imágen N° 1

Mandatos del Consejo de Usuarios Ferroviario de Alcance Nacional 2018



2016-2018		2018-2020	
N°	ORGANIZACIÓN	N°	ORGANIZACIÓN
1	Asociación de Protección al Usuario - APU	1	Asociación de Protección al Usuario - APU
2	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS	2	Cámara Nacional de Comercio, Producción, Turismo y Servicios - PERUCAMARAS
3	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI	3	Universidad Nacional de Ingeniería - UNI
4	Pontificia Universidad Católica del Perú	4	Pontificia Universidad Católica del Perú
5	Asociación Civil Más que Consumidores	5	Asociación Civil Más que Consumidores
6	Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios - ASPEC	6	Federación de Cámaras de Comercio del Centro - FEDECAM Centro
7	Asociación Cruzar la Vía	7	Asociación Peruana de Facilitación del Comercio Exterior - APEFEX

Fuente: OSITRAN

Asimismo, se informó que de las cuatro (04) sesiones del CUF de alcance nacional durante el 2018, solo dos (02) de ellas fueron ordinarias y dos (02) informativas. Al respecto, y de

conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios, se requiere que se efectúen como mínimo dos (02) sesiones ordinarias al año. Cabe precisar que una sesión adquiere la calidad de ordinaria cuando se obtiene el quórum de los asistentes durante la sesión, es decir la mitad más uno de los miembros del Consejo de Usuarios.

Bajo ese contexto, se resaltó la importancia de la asistencia de los representantes a las sesiones de los Consejos de Usuarios debido a los temas de interés de los usuarios y de la participación de invitados, por ejemplo, representantes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

Al respecto, la señora Arquitecta Viviana Rosa Shigyo Kobayashi de Segami, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI, solicitó una aclaración del Oficio Circular N° 001-2019-GAU-OSITRAN, precisando que las inasistencias a las sesiones del CUF de alcance nacional, por parte de los representantes de la Universidad Nacional de Ingeniería - UNI en el transcurso del 2018 fue durante el mandato 2016-2018 y no al actual mandato 2018-2020, en el que ella representa a la citada Universidad. La Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, le precisó que la Gerencia de Atención al Usuario, emitirá el Oficio aclaratorio solicitado.

IV. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión no se adoptaron acuerdos.

V. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros de los Consejo de Usuarios Ferroviarios no formularon ningún pedido. Sin perjuicio de lo anterior, la señora Arquitecta, Viviana Rosa Shigyo Kobayashi de Segami, representante de la Universidad Nacional de Ingeniería – UNI solicitó la emisión de un Oficio aclaratorio de la información contenida en el Oficio N° 001-2019-GAU-OSITRAN, a través del cual el OSITRAN comunicó el récord de asistencia de los representantes de la Universidad Nacional de Ingeniería del 2018.

Siendo la 16:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión N° 10 del Consejo de Usuarios Ferroviarios de alcance nacional y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Juan Jiménez de Cisneros (a)
Pontificia Universidad Católica del Perú
– PUCP

Viviana Rosa Shigyo Kobayashi de Segami
Universidad Nacional de Ingeniería – UNI



Abdón César Augusto Delgado La Cotera
Asociación Civil Más que Consumidores



José Luis Calmell Del Solar Díaz
Federación de Cámaras de Comercio del
Centro – FEDECAM



Carlos Scarneo Sotomayor
Asociación Peruana de Facilitación del
Comercio Exterior – APEFEX